



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Constancia de Traslado Recurso Reposición

Proceso:	Verbal - Nulidad Relativa
Demandante:	Seguros de Vida Suramérica S.A
Demandado:	Hugo Salazar Méndez
Radicado:	630013103002-2020-00211-00

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada contra el Auto adiado 08 de julio de 2022 mediante el cual se tiene por no contestada la demanda, que obra en la carpeta 14InterponeRecursoyNulidadAuto, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Se dispone compartir el archivo referido como anexo en los traslados electrónicos 2020 > 63001310300220200021100 > 14InterponeRecursoYNulidadAuto /Recursos.

Día de la fijación en lista: siete (07) de septiembre de dos mil veintidós. 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria